

ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE EL PERIODO DE ALERTA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19

Dentro de las medidas organizativas puestas en marcha en el ámbito de la Administración de Justicia durante esta etapa de pandemia por Covid-19, se establece un sistema normalizado de atención al público por vía telefónica o a través del correo electrónico de cada órgano judicial. Solo en los supuestos estrictamente necesarios la atención será presencial y únicamente mediante cita previa.

Por ello, se establecen en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón las siguientes medidas:

1. La atención al público se realizará por VÍA TELEFÓNICA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO de cada órgano judicial.
 - Es información se ha anunciado en las páginas web del Poder Judicial y del Gobierno de Aragón la necesidad de dirigirse bien por teléfono o correo electrónico a los órganos judiciales de este territorio.
 - Los números de teléfono y los correos electrónicos están publicados en la página web del CGPJ y del Gobierno de Aragón.
 - Los Letrados de la Administración de Justicia de cada órgano judicial organizarán la atención diaria de las consultas que se realicen al correo electrónico corporativo del órgano, asegurándose de que todos los funcionarios de los cuerpos de gestión y tramitación procesal tienen acceso a dicho correo corporativo, siguiendo el Acuerdo de 11 de mayo de la Secretaria de Gobierno de este Tribunal.

2. Será necesaria la CITA PREVIA obtenida a través del teléfono o el correo electrónico del órgano para aquellos casos en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial.
 - La Cita Previa puede gestionarse a través del sistema de Comunicaciones Seguras del Punto Neutro Judicial, mediante Avisos SMS que permite dirigirse a cualquier interviniente siempre que no se tenga que cumplir con los requisitos legales de los actos de comunicación. La información para la utilización del Servicio está en la Plataforma de Servicios del Punto Neutro Judicial y en la Circular 1/2015 de la Secretaria de Gobierno de este Tribunal.
 - Se deberá indicar al justiciable que tiene que presentarse y usar mascarillas propias, utilizar el gel desinfectante en las manos y respetar las instrucciones y medidas de protección establecidas.
 - En las citaciones se fijará el debido distanciamiento temporal para evitar confluencia de público en las sedes.
 - La solicitud cita previa incluye la atención a profesionales (abogados, procuradores y graduados sociales).

3. Se ha anunciado en las mismas páginas citadas en el apartado primero la misma información relativa a la necesidad de solicitar cita previa para atención presencial en la Oficina de Apostillas y Legalizaciones, la información del teléfono y correo electrónico se ha incluido expresamente en el anuncio.

4. La Cita Previa para atención en Decanato y otorgamiento de poderes Apud Acta se gestionará en la forma descrita en el punto 2.
El correo electrónico es: decanatozaragoza@aragon.es
TELEFONOS APUD ACTAS
 - 976 208421
 - 976 208267
 - 976 208560

- 976 208468
- 976 208415
- 976 208907
- 976 208906

TELEFONO PRESENTACION ESCRITOS

976 208266

976 208336

976 208494